

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16388 *REAL DECRETO 1645/2008, de 10 de octubre, por el que se designa Embajador en Misión Especial para los Organismos Internacionales Africanos a don Fernando Morán Calvo-Sotelo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 2008,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para los Organismos Internacionales Africanos a don Fernando Morán Calvo-Sotelo.

Dado en Madrid, el 10 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

16389 *REAL DECRETO 1646/2008, de 10 de octubre, por el que se designa Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 2008,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.

Dado en Madrid, el 10 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16390 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia por incompatibilidad al notario de Madrid don Santiago Rubio Liniers.*

En vista de lo solicitado por el notario de Madrid, D. Santiago Rubio Liniers, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109

y demás concordantes del Reglamento Notarial, y 10 de la Ley 53/84, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia por incompatibilidad con el cargo de Registrador de la Propiedad.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

16391 *ORDEN TIN/2858/2008, de 7 de octubre, por la que se nombran los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

El Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece en su artículo 2.4 que cada cuatro años se producirá la renovación de su composición, teniendo en cuenta para ello las modificaciones que se hubieran producido en cuanto a la representatividad en sus correspondientes ámbitos territoriales de las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

Además, debe recordarse que el Real Decreto 1470/2008, de 5 de septiembre, ha modificado el párrafo c) del apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, adaptando a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado, establecida por el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, la composición del Grupo de Vocales de la Administración General del Estado que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al estar establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 13, que la Presidencia de la Comisión Nacional corresponde al Secretario General de Empleo y la Vicepresidencia atribuida a la Administración General del Estado al Subsecretario de Sanidad y Consumo, procede designar al resto de los miembros integrantes de la citada Comisión.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas por los respectivos Departamentos Ministeriales, Administraciones Públicas Autonómicas y Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Real Decreto 1879/1996 citado, dispongo:

Primero. *Nombramiento de los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*—Se nombra como Vocales de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes:

1. En representación de la Administración General del Estado:

Director General de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don José Luis Villar Rodríguez.

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don Raimundo Aragón Bombín.

Director General de Ordenación de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don Miguel Ángel Díaz Peña.

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que ejercerá, a su vez, de Secretaria de la Comisión Nacio-

nal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Doña Concepción Pascual Lizana.

Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. Ministerio de Sanidad y Consumo. Don Alberto Infante Campos.

Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior. Ministerio de Sanidad y Consumo. Don Ildefonso Hernández Aguado.

Director General de Servicios y Coordinación Territorial. Ministerio de Economía y Hacienda. Don José Luis Borque Ortega.

Directora General de Personal y Servicios. Ministerio de Interior. Doña Adoración Mateos Tejada.

Director General de Servicios. Ministerio de Fomento. Don Francisco Celso González González.

Director General de Formación Profesional. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Don Miguel Soler Gracia.

Directora General de la Función Pública. Ministerio de Administraciones Públicas. Doña Petra Fernández Álvarez.

Directora General de Servicios. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Doña Soledad Sanz Salas.

Director General de Industria. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Don Jesús Candil Gonzalo.

Secretaría General Técnica. Ministerio de Vivienda. Don Cristina Thomas Hernández.

Secretario General Técnico. Ministerio de Ciencia e Innovación. Don José Carlos Rubio García.

Directora General para la Igualdad en el Empleo. Ministerio de Igualdad. Doña Carmen Briones González.

Director del Departamento de Asuntos Institucionales. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Don Gabriel Maganto Fernández.

En representación de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla:

Directora General de Seguridad y Salud Laboral. Junta de Andalucía. Doña Esther Azorit Jiménez.

Director General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Don Antonio Alastrué Tierra.

Director General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias. Don Antonio González Fernández.

Directora General de Salud Laboral. Gobierno de las Islas Baleares. Doña Paula Liñán Ruiz.

Director General de Trabajo. Gobierno de Canarias. Don Pedro Tomás Pino Pérez.

Director General de Trabajo y Empleo. Gobierno de Cantabria. Don Tristán Martínez Marquín.

Director General de Seguridad y Salud Laboral. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Don Julián Martín Alcántara.

Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Junta de Castilla y León. Don Miguel Ángel Díez Mediavilla.

Director General de Relaciones Laborales. Generalidad de Cataluña. Don Salvador Álvarez Vega.

Director General de Trabajo. Junta de Extremadura. Don Juan Manuel Fortuna Escobar.

Directora General de Relaciones Laborales. Junta de Galicia. Doña Pilar Cancela Rodríguez.

Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comunidad de Madrid. Doña Dolores Limón Tamés.

Director General de Trabajo. Región de Murcia. Don Fernando José Vélez Álvarez.

Directora General de Trabajo. Gobierno de Navarra. Doña Imelda Lorea Echavarren.

Directora General de Trabajo. Gobierno de La Rioja. Doña Concepción Arruga Segura.

Director General de OSALAN (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales). Gobierno Vasco. Don Ignacio Murguía Mañas.

Director General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social. Generalidad Valenciana. Don Román Ceballos Sancho.

Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Asamblea. Ciudad de Ceuta. Don Jaime Wahnón Hassán.

Viceconsejera de Administraciones Públicas. Ciudad de Melilla. Doña Catalina Muriel García.

En representación de las Organizaciones Empresariales más representativas:

Don Javier Ferrer Dufol. CEOE.

Doña Pilar Iglesias Valcarce. CEOE.

Don Francisco Javier Blasco de Luna. CEOE.

Don César Luaces Frades. CEOE.

Doña Beatriz Aguirre Cavero. CEOE.

Doña Blanca Bermejo Osés. CEOE.

Doña Margarita Bas Alberdi. CEOE.

Don Pere Teixidó Campás. CEOE.

Don Félix Martín-Monzú Martínez. CEOE.

Don Antonio Moreno Ucelay. CEOE.

Don Francisco Pérez García. CEOE.

Don Pedro Fernández Alén. CEOE.

Don Juan José Llona Barrenechea. CEOE.

Don José Ignacio Torres Marco. CEPYME.

Don Arturo Cerveró Duato. CEPYME.

Don Antonio Moya Monverde. CEPYME.

Don Juan Carlos Bajo Albarracín. CEPYME.

Don Juan Prats Guerrero. CEPYME.

Don Fausto Santamarina Fernández. CEPYME.

En representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Don Fernando Rodrigo Cencillo. CC.OO.

Don Jaime González Gómez. CC.OO.

Doña Neus Moreno Sainz. CC.OO.

Don Manuel Chica Sanz. CC.OO.

Don Carmelo Plaza Baunza. CC.OO.

Don Francisco Javier Torres Fernández. CC.OO.

Doña Hortensia Álvarez Folgar. CC.OO.

Don Vicente Sánchez Jiménez. CC.OO.

Don Rafael Martínez Parra. CC.OO.

Doña Dolors Hernández Navarro. UGT.

Don Ramón Ruiz Díaz. UGT.

Don Dionís Oña Martín. UGT.

Don José Manuel Guerrero Mantel. UGT.

Doña Pilar Collantes Ibáñez. UGT.

Doña M.^a del Prado Bautista Peral. UGT.

Don Pedro Jesús de la Cruz Solano. UGT.

Don Saturnino Gil Serrano. UGT.

Don Alfonso Tellado Sande. CIG.

Un representante por el Sindicato ELA.

Segundo. *Nombramiento a realizar.*—El Vocal en representación del sindicato ELA que no ha podido ser nombrado, por no haberse producido la propuesta pertinente, será nombrado una vez que tal propuesta se produzca.

Tercero. *Entrada en vigor.*—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho Chaves.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16392 *ORDEN ARM/2859/2008, de 8 de julio, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las Unidades con nivel orgánico de Subdirector General, de la Dirección General de Servicios, con motivo del desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

Aprobada la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales por el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (BOE del 16) y, en su razón, desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por el Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio (BOE del 8), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, con efectos de 8 de julio de 2008.

En virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la citada norma,

Este Ministerio ha dispuesto los siguientes nombramientos para la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría del Departamento:

Doña María José Tegel Bordón, funcionaria de la Escala de Economistas, a extinguir de AISS, N.R.P.: 0282592068 A 6005, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General en la Subdi-